

## NOTA DE PRENSA

---

### Presidente Hernández propone consulta popular sobre reformas penales

-“Si no tienen claro qué es una protesta pública y qué es un acto de terrorismo, entonces vámonos a que el pueblo opine”, plantea.



**Tegucigalpa, 6 de febrero.-** Ante la dilatoria que los diputados del Congreso Nacional están dando a la aprobación de las reformas penales, el presidente Juan Orlando Hernández propuso hoy realizar una consulta al pueblo hondureño, para que sea éste quien decida la aprobación o no de dicho pliego de reformas, encaminadas a endurecer los castigos, para los miembros de maras y otros delincuentes, entre otras medidas.

“¿Por qué no hacemos una cosa?: ¿Por qué no montamos una consulta y le preguntamos al pueblo hondureño y que se pronuncie, si es que los diputados no tienen claro de lo que estamos hablando?, se preguntó el gobernante en conferencia de prensa efectuada en Casa Presidencial.

“Entonces, mejor preguntémosle a la gente en las urnas; sencillo”, propuso el mandatario hondureño.

“¿Considera usted un acto de terrorismo lo que hacen las maras y pandillas cuando sustituyen la voluntad del ciudadano al momento de infundirle un miedo insuperable, o es un acto de protesta pública cuando hemos visto aquí en los bulevares que van a incendiar un restaurante?”, planteó Hernández, como ejemplo de pregunta en esa eventual consulta a la ciudadanía.



“Vámonos a una consulta, a ver qué opina el pueblo hondureño”, agregó, al tiempo que cuestionó que “líderes del PAC (Partido Anticorrupción) y de Libre (Partido Libertad y Refundación) digan que cómo era posible querer acusar de terrorismo a las actividades de las maras; quizá nunca han sentido lo que la gente está sintiendo en sus hogares”, acotó.

Asimismo, comparó esta actitud de los líderes de la oposición con el hecho de que en el reciente pasado también se oponían a que los militares combatieran la inseguridad en las calles, pretendiendo que los integrantes de la institución castrense retornaran a los cuarteles a realizar trabajos de oficina, con lo que no se hubiese podido “dar los golpes” que se les ha dado al crimen organizado, justificó.



El titular del Poder Ejecutivo insistió en que “si miramos que los líderes de la oposición en el Congreso; don Salvador Nasralla, don Manuel Zelaya Rosales, siguen diciéndole a sus partidos que no voten por la reformas, como lo han dicho públicamente, y no se logran los votos necesarios, no nos queda más que mandar un decreto al Congreso, para que ellos debatan en qué momento hacemos la consulta”, argumentó.

“Si no tienen claro qué es una protesta pública y qué es un acto de terrorismo, entonces vámonos a que el pueblo opine”, formuló el gobernante hondureño.

### **Trueque o extorsión**

El presidente Hernández añadió que “me parecería triste que condicionen a aprobar las reformas penales, donde estamos pidiendo que el terrorismo causado por las maras y pandillas y crimen organizado sea condenado como tal, a cambio que se les integren magistrados en el Tribunal Supremo Electoral”.

El gobernante expresó lo anterior ante la consulta en el sentido de que los líderes opositores estarían condicionando su voto para las reformas penales a cambio de las reformas electorales.

El mandatario recordó que el día de la instalación de la cuarta legislatura, el 25 de enero pasado, él mismo se comprometió a sancionar el decreto que dé surgimiento a las reformas electorales, pero explicó que corresponde a los políticos miembros del Parlamento ponerse de acuerdo sobre ellas, por lo que él no puede tener injerencia en este aspecto.